

### FICHA METODOLÓGICA

**NOMBRE DEL INDICADOR**

Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos

**DEFINICIÓN**

Relación porcentual entre el número de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, con respecto al total de estudiantes matriculados en instituciones educativas, en un periodo t.

### FÓRMULA DE CÁLCULO

$$PEstenIES(t) = \frac{EstenIES(t)}{EstenIE(t)} * 100$$

Dónde:

*PEstenIES(t)* = Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos, en un periodo t.

*EstenIES(t)* = Total de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos, en un periodo t.

*EstenIE(t)* = Total de estudiantes matriculados en instituciones educativas, en un periodo t.

### DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS

**Período escolar:** año académico establecido en meses, en el que los estudiantes reciben enseñanza en un establecimiento educativo.

**Matrícula:** registro o inscripción de los estudiantes que van a realizar sus estudios en un grado o curso en período dado, dentro de un centro de enseñanza.

**Instituciones Educativas:** cumplen una función social, son espacios articulados a sus respectivas comunidades y, tanto las públicas como las privadas y fiscomisionales, se articulan entre sí como parte del Sistema Nacional de Educación, deben cumplir con los fines, principios y disposiciones de la presente Ley. Los centros educativos, incluidos los privados si así lo deciden, son espacios públicos.

**Servicios Básicos:** los servicios básicos son las instalaciones de la infraestructura escolar destinadas a satisfacer las necesidades de la colectividad pertenecientes a la institución educativa.

**Agua:** provisión de agua de acuerdo al tipo de provisión, se toman en consideración: entubada, red pública, pozo y tanquero.



**Energía:** tipo de energía, se toman en consideración: planta eléctrica y red pública.

**Servicios destinados al aseo – servicios higiénicos:** servicios destinados al aseo personal de los estudiantes que tiene la institución educativa, se toman en consideración: inodoro, letrina y urinarios.

**Espacios deportivos y recreación:** servicios destinados a deportes y actividades de recreación de los estudiantes que tiene la institución educativa; tomando únicamente las que son propiedad de la institución, se toman en consideración con al menos uno: baloncesto, cancha múltiple, espacios verdes, fútbol, gimnasio, juegos infantiles, patio de recreo, coliseo, pista atlética, voleybol, piscina y estadio.

**Dispone de Computadoras:** seleccione la opción correspondiente Si/No (disponible en los periodos escolares 2009-2010 inicio a 2011-2012 inicio).

**Computadoras destinadas a enseñanza/aprendizaje:** computadores destinados al uso en el área de enseñanza/aprendizaje que se encuentren en condiciones de prestar servicio (disponible a partir del periodo escolar 2012-2013 inicio).

**Utiliza internet con fines:** seleccione la opción del uso del internet pedagógico y se registra en caso de que la Institución disponga de acceso al mismo.

### METODOLOGÍA DE CÁLCULO

Se obtiene al dividir, el total de estudiantes matriculados en instituciones educativas escolarizadas, tipo de educación regular, que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos, entre el total de estudiantes matriculados en instituciones educativas y multiplicado por 100.

A partir de los Registros Administrativos del Ministerio de Educación (Mineduc) se obtiene el indicador de la siguiente manera:

**Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos.**

Numerador:

Total de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos

Denominador:

Total de estudiantes matriculados en instituciones educativas

### LIMITACIONES TÉCNICAS

Puede existir un subregistro debido al proceso de levantamiento de información.

**UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR**

Porcentaje

**INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR**

De cada 100 estudiantes matriculados en IE, existen (XX) estudiantes matriculados en IE que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines

|  |                                |  |
|--|--------------------------------|--|
|  |                                | pedagógicos; d) espacios recreativo; e) agua; f) servicios higiénicos.   |
| <b>FUENTE DE DATOS</b>   |                                | Registros Administrativos del Ministerio de Educación, Archivo Maestro de Instituciones Educativas (Mineduc).  |
| <b>PERIODICIDAD DEL INDICADOR</b>  |                                | Anual  |
| <b>DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS</b>   |                                | Desde 2009- 2010 inicio del año escolar  |
| <b>CONSEJO SECTORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN<sup>1</sup></b> |                                | Consejo Sectorial de lo Social- Ministerio de Educación  |
| <b>FECHAS DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b>   |                                | 31 de marzo de cada año  |
| <b>NIVEL DE DESAGREGACIÓN</b>  | <b>GEOGRÁFICO</b>              | Nacional rural   |
|  | <b>GENERAL</b>                 | No aplica  |
|  | <b>OTROS ÁMBITOS</b>           | Régimen Escolar, Sostenimiento y Jurisdicción  |
| <b>INFORMACIÓN GEO – REFERENCIADA</b>  |                                | No aplica  |
| <b>RELACIÓN CON PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL</b>  | <b>INSTRUMENTOS NACIONALES</b> | <b>DE E</b>  |
|  |                                | <p><u>Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021</u></p> <p><b>Objetivo 6:</b> Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.</p> <p><b>Meta:</b> Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: Incrementar el porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos, del 58% al 70% en el área rural al 2021.</p> |
| <b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR</b>                                     |                                | Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).  |
| <b>FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>   |                                | Agosto, 2017   |
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA</b>                                       |                                | Octubre, 2018  |

<sup>1</sup> En atención a los procesos de reestructura de la Administración Pública, aquellas entidades que asuman las competencias de las registradas como responsables, asumirán las responsabilidades en cuanto al reporte de este indicador.

|  |   |     |
|--|---|-----|
| <b>CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO</b>   | Educación   | 1.3 |
| <b>HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b>          | Homologado  |     |
| <b>FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL INDICADOR</b> | Agosto, 2017  |     |
| <b>RESEÑA DEL INDICADOR</b>                | No aplica   |     |
| <b>ELABORADO POR</b>                       | Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa (DNAIE), Coordinación General de Planificación (CGP), Ministerio de Educación (Mineduc). |     |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>SINTAXIS DEL INDICADOR</b> |  |
| No aplica                     |  |

*R. G.*

**Instituciones Miembros de la Mesa Temática de Condiciones de vida, pobreza y empleo**

**Entidad responsable del cálculo del indicador "Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos"**



Nombre: Johnny Zasala  
Ministerio de Educación  
Miembro de la Mesa Temática

**Entidades miembros de la mesa temática**



Nombre:  
Instituto Nacional de Estadística y Censos  
(INEC)  
Miembro de la Mesa Temática



Nombre: Paul Tence  
Secretaría Nacional de Planificación y  
Desarrollo (SENPLADES)  
Miembro de la Mesa Temática



Nombre: Esmeraldo  
Consejo Sectorial de lo Social  
Miembro de la Mesa Temática

Serie histórica del indicador "Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos"

| Año  | Indicador- Nacional rural |
|------|---------------------------|
| 2009 | 16,59%                    |
| 2010 | 13,68%                    |
| 2011 | 24,01%                    |
| 2012 | 41,18%                    |
| 2013 | 48,85%                    |
| 2014 | 53,21%                    |
| 2015 | 58,43%                    |
| 2016 | 57,99%                    |
| 2017 | 59,39%                    |

Fuente: Registros Administrativos MINEDUC-AMIE

Entidad responsable del cálculo del indicador "Porcentaje de estudiantes matriculados en instituciones educativas que cuentan con al menos los siguientes servicios: a) electricidad b) internet con fines pedagógicos; c) computadoras con fines pedagógicos; d) espacios recreativos; e) agua; f) servicios higiénicos"



Nombre: *JOHNNY EGOALA*  
 Ministerio de Educación  
 Miembro de la Mesa Temática

Entidades miembros de la mesa temática



Nombre:  
 Instituto Nacional de Estadística y Censos  
 (INEC)  
 Miembro de la Mesa Temática



Nombre: *Luzmila Roldán*  
 Secretaría Nacional de Planificación y  
 Desarrollo (SENPLADES)  
 Miembro de la Mesa Temática



Nombre: *ESK Lino*  
 Consejo Sectorial de lo Social  
 Miembro de la Mesa Temática